



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2320

BUENOS AIRES,

19 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17751-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FUNDACIÓN DE LA HEMOFILIA solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA ANGÉLICA SABORIDO, Matrícula Nacional N° 3.985-197-5, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2320**

FUNDACIÓN DE LA HEMOFILIA, con domicilio en la calle Soler Nº 3.485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora DENISE GANOPOLSKY, Documento Nacional de Identidad Nº 28.860.708, Matrícula Nacional Nº 16.424, como Directora Técnica de la firma FUNDACIÓN DE LA HEMOFILIA.

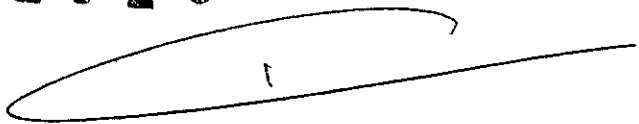
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-17751-13-9

DISPOSICIÓN Nº

2320

dc



Ing. ROGELIO LOPE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.